



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20181500005143

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-05-11

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO SUREK
Director General

DE: Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Resultado a las medidas de austeridad del gasto establecidas en la APC-Colombia, correspondiente al 1º trimestre de 2018

En cumplimiento legal de los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento que le otorga el Decreto 648 de 2017 a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, adjunto me permito enviar los resultados de la verificación efectuada por Control Interno a las medidas de austeridad implementadas por la entidad y su aplicación durante el primer trimestre de 2018.

De otra parte, se exhorta a tener en cuenta las observaciones y/o recomendaciones presentadas en el informe, y de ser el caso ajustar en lo que corresponda si así lo consideran, el Plan de Austeridad del Gasto establecido para la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la materia.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos:

Copia: Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, Lina María Avila, Coordinadora Gestión Administrativa

Proyecto: JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS

Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
ENERO A MARZO DE 2018**

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 9 de mayo de 2018

Contenido del Informe

1. Introducción
2. Objetivo del seguimiento
3. Alcance
4. Desarrollo - Metodología
5. Resultados de la verificación
6. Recomendaciones

1. Introducción

Las Oficinas de Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realiza el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano, a saber:

- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 0984 de 2012.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.
- Directiva Presidencial 04 de 2012
- Directiva Presidencial 02 de 2009.
- Circular Conjunta 002 de octubre de 2008

2. Objetivo del seguimiento

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia como sujeto obligado, de las disposiciones sobre austeridad del gasto.

3. Alcance.

La verificación comprende el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2018 y con base en la información suministrada se compara la ejecución durante el periodo con respecto al mismo periodo del año anterior y para algunos conceptos con relación a la ejecución del cuarto trimestre de 2017.

4. Desarrollo- Metodología.

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia sobre las medidas de austeridad del gasto público, se surten los siguientes momentos:

- A. En reunión realizada con la Dirección Administrativa y Financiera, el 28 de abril de 2017, se acordó disponer de la información en carpeta compartida con el fin de efectuar el seguimiento a la ejecución a través del presente informe.
- B. Se revisó y analizó la información recibida.
- C. Se recibió información adicional recibida mediante correo electrónico el 10 de mayo de 2018

D. Se realiza el informe final, se remite a la Dirección Administrativa y Financiera y se publica en la página web de APC - Colombia.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna código C-OT-003, los “funcionarios que lideran los procesos, las dependencias o grupos de trabajos, tienen la obligación de coordinar, gestionar, verificar y realizar seguimiento al sistema de control interno, así como apoyar la actividad de la auditoría interna e implementar las acciones a que haya lugar” y en evidencia de su compromiso, la Directora Administrativa y Financiera, Coordinadora de Gestión Administrativa y el Coordinador de Gestión del Talento Humano, suscribieron la Carta de Representación, código C-FO-016, en la cual manifiestan que son responsables de la veracidad y oportunidad de la información entregada como insumo del proceso auditor.

Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

5. Resultados de la verificación

5.1 Reducción de gastos en comunicaciones

Para el primer trimestre de enero – marzo de 2018, APC-Colombia no sufrago gastos que afectaran este rubro, conforme lo señalado por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Servicios Administrativos.

5.2 Reducción de gastos generales

a. Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE DE 2017									
Identificación	Nombre	Dependencia	Grado y Código	Fecha salida	Fecha regreso	Destino	Clase	Tiquetes	Viáticos y Gastos de viaje
79780107	Alejandro Gamboa Castilla	DG	001524	12/01/2017	12/01/2017	Araucuita-Arauca	Nacional	\$0	\$234.685
79780107	Alejandro Gamboa Castilla	DG	001524	23/01/2017	24/01/2017	Montes de María (vuelo a Cartag	Nacional	\$0	\$704.054
79685131	Luis Enrique Maruri Londoño	D Oferta	010022	30/01/2017	01/02/2017	Santo Domingo- República Domi	Internacional	\$0	\$0
80198728	Andrés Uribe Orozco	D Demanda	010022	25/01/2017	25/01/2017	Nueva York	Internacional	\$0	\$3.599.520
53105472	Ivonne Andrea Ramos Hende	DCI	202817	25/01/2017	25/01/2017	Apartadó, Antioquia	Nacional	\$0	\$0
52694216	Gloria Andrea Calderón Peña	DG	102014	25/02/2017	28/02/2017	Barrancabermeja	Nacional	\$0	\$1.263.696
80198728	Andrés Uribe Orozco	D Demanda	010022	28/02/2017	28/02/2017	Cáceres, Antioquia	Nacional	\$0	\$0
80089082	Santiago Molina Alvarez	Demanda	102014	28/02/2017	01/03/2017	Santander Quilichao, Cauca	Nacional	\$520.133	\$541.584
45531981	Karen Paola Jimenez Morales	DCI	202818	06/03/2017	17/03/2017	Buenos Aires, Argentina	Internacional	\$0	\$0
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	02/03/2017	03/03/2017	Coveñas, Sucre	Nacional	\$648.933	\$704.054
52030439	Mónica Elizabeth Varona Guz	D DCI	010022	02/03/2017	03/03/2017	Coveñas, Sucre	Nacional	\$648.933	\$704.054
53105472	Ivonne Andrea Ramos Hende	DCI	202817	01/03/2017	04/03/2017	La Habana, Cuba	Internacional	\$2.818.115	\$1.717.479
52387223	Andrea del Pilar Vaca Ángel	Demanda	202818	01/03/2017	02/03/2017	Buenaventura	Nacional	\$1.142.557	\$380.524
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	07/03/2017	11/03/2017	Madrid, España	Internacional	\$0	\$0
93376160	Juan Carlos Sandoval Plata	Demanda	204410	08/03/2017	10/03/2017	Filandia, Quindío	Nacional	\$635.446	\$425.023
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	12/03/2017	13/03/2017	Medellín	Nacional	\$567.961	\$704.054
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	15/03/2017	15/03/2017	Cartagena	Nacional	\$956.123	\$0
1129564756	Manuel Enrique Trujillo Saad	DG	102012	15/03/2017	15/03/2017	Cartagena	Nacional	\$956.123	\$133.824
52963108	Catalina María Jiménez Rojas	DCI	Contrato004	21/03/2017	23/03/2017	San José-Costa Rica	Internacional	\$0	\$0
80194910	Felipe José Valencia Bitar	D Oferta	010022	15/03/2017	16/03/2017	Barranquilla	Nacional	\$633.053	\$767.054
79043847	Carlos Alberto Cifuentes Cruz	Oferta	202821	29/03/2017	31/03/2017	Guapi, Cauca	Nacional	\$0	\$0
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	27/03/2017	29/03/2017	Cartagena	Nacional	\$726.233	\$586.711
80198728	Andrés Uribe Orozco	D Demanda	010022	27/03/2017	28/03/2017	Mesetas, Meta (vuelo a Villavice	Nacional	\$1.062.595	\$704.054
80194910	Felipe José Valencia Bitar	D Oferta	010022	28/03/2017	28/03/2017	Cartagena	Nacional	\$744.107	\$234.685
51923961	Marlen Espitia Galeano	DCI	202820	29/03/2017	31/03/2017	Villavicencio y San Juan de Aram	Nacional	\$0	\$404.559
53105472	Ivonne Andrea Ramos Hende	DCI	202817	29/03/2017	29/03/2017	Cali	Nacional	\$1.186.957	\$110.175
TOTAL CON CARGO A GASTOS GENERALES								\$13.247.267,00	\$13.919.789,00

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE DE 2018									
Identificación	Nombre	Dependencia	Grado y Código	Fecha salida	Fecha regres	Destino	Clase	Tiquetes	Viáticos y Gastos de viaje
52865907	Juanita Olarte Suscún	DG	102014	08/01/2018	12/01/2018	West Sussex-Reino Unido	Internacional	\$0,00	\$4.973.843,00
31579102	Beatriz Eugenia Mejía Asserín	DG	10022	10/01/2018	11/01/2018	Santiago de Chile	Internacional	\$0,00	\$0,00
80198728	Andrés Uribe Orozco	D Demanda	10022	13/01/2018	18/01/2018	Abu Dhabi	Internacional	\$0,00	\$2.104.206,00
1018453539	Natalia Mariño Pérez	Demanda	Contrato 021	24/01/2018	26/01/2018	Pasto y Samaniego, Nariño	Nacional	\$0,00	\$272.228,00
31422636	Claudia Rivera Bermúdez	DCI	202818	29/01/2018	31/01/2018	Popayán	Nacional	\$0,00	\$669.558,00
45541606	Verónica Monterrosa Torres	DAF	10022	30/01/2018	02/02/2018	Cartagena	Nacional	\$0,00	\$1.753.682,00
1018453539	Natalia Mariño Pérez	Demanda	Contrato 021	31/01/2018	02/02/2018	Quibdó y Atrato	Nacional	\$0,00	\$453.713,00
45541606	Verónica Monterrosa Torres	DAF	010022	06/02/2018	07/02/2018	Barranquilla	Nacional	\$0,00	\$751.578,00
79043847	Carlos Alberto Cifuentes Cruz	Oferta	202821	06/02/2018	07/02/2018	Riohacha	Nacional	\$0,00	\$0,00
31579102	Beatriz Eugenia Mejía Asserín	DG	010022	21/02/2018	22/02/2018	El Bordo y Balboa-Cauca	Nacional	\$603.487,00	\$751.578,00
52159400	Stella Carolina Rodríguez Ala	Demanda	202821	28/02/2018	02/03/2018	Tumaco	Nacional	\$805.832,00	\$750.643,00
91.260.756	Iván Darío Sánchez Flórez	Oferta	202.813	13/03/2018	14/03/2018	Chocontá y Villapinzón - Boyacá	Nacional	\$0,00	\$330.603,00
52.520.964	Andrea del Pilar Bernal Lugo	Oferta	202820	19/03/2018	22/03/2018	Lima - Perú	Internacional	\$2.467.957,00	\$2.192.829,00
53.074.128	Diana Pinzón Gómez	Demanda	202817	08/03/2018	09/03/2018	Cali	Nacional	\$772.048,00	\$370.794,00
52.865.907	Juanita Olarte Suscún	DG	102.014	05/03/2018	06/03/2018	Cartagena	Nacional	\$457.956,00	\$607.571,00
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserín	DG	010022	12/03/2018	12/03/2018	Puerto Asís - Putumayo	Nacional	\$804.502,00	\$263.278,00
80.089.082	Santiago Molina Alvarez	Demanda	102014	12/03/2018	12/03/2018	Cartagena	Nacional	\$482.540,00	\$202.524,00
80.089.082	Santiago Molina Alvarez	Demanda	102014	16/03/2018	16/03/2018	Fonseca-Guajira	Nacional	\$545.704,00	\$202.524,00
52.159.400	Stella Carolina Rodríguez Ala	Demanda	202.821	21/03/2018	22/03/2018	Totoró - Cauca	Nacional	\$0,00	\$450.386,00
TOTAL CON CARGO A GASTOS GENERALES								\$6.940.026,00	\$17.101.538,00
VARIACIÓN NETA								-\$6.307.241,00	\$3.181.749,00
PORCENTAJE								-47,61%	22,86%

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE COMPARATIVO 2018-2017						
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2017		1º TRIMESTRE 2018		VARIACION %	
	NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
VIATICOS GASTOS DE VIAJE	7.855.843	5.549.212	7.830.660	9.270.878	-0,3%	67,1%
TIQUETES	10.417.757	2.818.115	4.472.069	2.467.957	-57,1%	-12,4%
SUBTOTAL	18.273.600	8.367.327	12.302.729	11.738.835	-32,7%	40,3%
TOTAL	26.640.927		24.041.564		9,8%	

Con base en la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Talento Humano según se aprecia en forma detallada, la ejecución por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y Exterior del país del 1º trimestre de 2018 fue de \$24.0 millones la cual disminuyó el 9.8% con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante que a nivel internacional se incrementó un 40.3%, representado este incremento por los Viáticos y Gastos de Viaje en un 67.1%, en tanto que al interior hubo una disminución del 32.7% tanto por viáticos y gastos de viaje como por tiquetes.

Es importante mencionar que dentro de los Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior se destacan los gastos correspondientes a comisiones de servicio a West Suxsesx – Reino Unido, Abu Dhabi y Lima – Perú, por su mayor costo.

b. Gastos de vehículos y combustibles

Asignación de vehículos

PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	NOMBRE USUARIO	DEPENDENCIA
OBI 653	LUIS FERNANDO MELO DÍAZ	SERGIO LONDOÑO ZUREK	DIRECCIÓN GENERAL
OCK 082	HERNANDO PERDOMO	FELIPE J. VALENCIA BITAR	DIRECCIÓN DE OFERTA
OCK 083	JOSE BELARMINO GUAUQUE	BEATRIZ MEJÍA	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OCK 084	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA DÍAZ	SANTIAGO MOLINA	DIRECCIÓN DE DEMANDA
OCK 210	JOSE UBALDO BUITRAGO	VERONICA MONTERROSA TORRES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El vehículo con placa OCK 084 le fue asignado a Santiago Molina por cambio del Director

Consumo gasolina (Galones) por placa de vehículo durante el 1º trimestre de 2018 y comparativo con 1º trimestre 2017

COMPARATIVO CONSUMO GASOLINA (GALONES) 1º TRIMESTRE 2018 - 1º TRIMESTRE 2017						
PLACA	2018			TOTAL TRIMESTRE	2017	Variación:% 2018/2017
	ENERO	FEBRERO	MARZO		1º TRIMESTRE	
OCK210	14,6	38,9	74,1	127,7	137,259	-7%
OCK084	13,5	27,1	54,7	95,3	62,702	52%
OBI653	16,2	32,6	90,1	139,0	170,972	-19%
OCK083	0,0	0,0	0,0	0,0	47,688	-100%
OCK082	0,0	22,9	50,9	73,8	53,405	38%
	44,3	121,5	269,9	435,7	472,0	-8%

De acuerdo con la información suministrada por la DAF – Coordinación de servicios administrativos se construyó el cuadro anterior, en él se puede observar que el consumo del primer trimestre del presente año disminuyó en 36.3 galones de gasolina equivalentes al 8%, con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante que el comportamiento del consumo durante cada uno de los meses del trimestre 2018 fue creciente en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor, en algunos de ellos incluso sobrepasando el duplo del consumo con respecto al mes anterior.

La información señalada en el referido cuadro permite observar que los vehículos de placas OCK210 y OBI653 asignados a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección General respectivamente, son los que mayor consumo presentan, no obstante que el segundo de ellos está asignado a la Dirección General.

No obstante lo anterior, se puede observar que frente a la meta propuesta por la Agencia en el Plan de Austeridad del Gasto 2018 (3.928 galones) para este concepto, se tiene que el consumo del trimestre representa el 11.1% de dicha meta; lo que de por sí evidencia las bondades y la efectividad de las medidas que en tal sentido ha tomado la administración.

De otra parte, respecto al vehículo con placa OCK083, el mismo no tuvo consumo durante el periodo, lo cual impidió efectuar análisis comparativo con relación al consumo que demandó en el mismo periodo del año anterior. En el informe de DAF no se incluyen las razones por las cuales el vehículo en comento no está prestando el servicio.

MANTENIMIENTO VEHICULOS

Respecto al servicio de mantenimiento de los vehículos, de acuerdo con información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera – Coordinación servicios Administrativos, a la fecha no existe contrato que permita efectuar el mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, se recomienda adelantar el trámite lo antes posible a fin de disponer del servicio en forma oportuna y por consiguiente evitar el deterioro de los mismos ya sea por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Del mismo modo se recomienda que se adelante la contratación utilizando el mecanismo amparado en presupuesto de vigencias futuras a fin de garantizar que se disponga del servicio al inicio de cada vigencia.

c. Impresos y Publicaciones

Para el primer trimestre de enero – marzo de 2018, APC-Colombia al igual que para el mismo periodo del año anterior, no se suscribió ningún contrato que afectara el rubro de impresos y publicaciones a través de los sub-rubros de edición de revistas, escritos, trabajos litográficos, publicidad, propaganda, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones.

Pese a lo anterior, de acuerdo con la información suministrada en el informe de austeridad correspondiente al primer trimestre de 2018 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, la entidad viene ejecutando un contrato por el servicio de fotocopiado desde el año anterior con la firma Solución Copy.

Con base en el comportamiento a la ejecución del contrato antes mencionado, el comportamiento del servicio de fotocopias en unidades es como se detalla en el cuadro siguiente para el mismo periodo del año 2017 y 2018, así:

NÚMERO DE COPIAS				
	2017	2018	AHORRO	VARIACION %
ENERO	9490	7592	1898	20,0%
FEBRERO	9030	3683	5347	59,2%
MARZO	8564	4637	3927	45,9%
TOTAL	27.084	15.912	11.172	41,2%

De la información contenida en el cuadro anterior se puede concluir que durante el trimestre se presentó un menor consumo de 11.172 copias equivalentes al 41.2% con

relación al mismo periodo del año anterior, lo que se traduce en el equivalente a 22.3 resmas de papel.

Respecto al consumo 15.912 copias, las mismas representan 31.82 resmas de papel.

Por lo señalado anteriormente, se evidencia efectividad en las medidas tomadas para sensibilizar a los servidores públicos respecto a reducir el consumo de fotocopias

Papelería, útiles de escritorio y oficina

Por este concepto el comportamiento del gasto es como se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA					
CONCEPTO	2017		2018	1º TRIMESTRE 2018 VS 4º TRIMESTRE 2017	
	1º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	VARIACIÓN	% Variación
PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$ 7.194.937	\$ 9.058.280	\$ 1.863.343	25,90%

Durante el primer trimestre de 2018 el gasto por concepto de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina se incrementó en \$1.863.343 equivalente al 25.9% con relación al 4º trimestre del año anterior, fundamentalmente debido a la adquisición en el mes de marzo de toners para las impresoras de la entidad según lo manifestó en el informe de austeridad la administración. Por otra parte en cuanto al consumo específico de resmas de papel, durante el trimestre se obtuvo un comportamiento de 10, 50 y 10 resmas respectivamente de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, lo cual representa un consumo del 31,5% durante el trimestre respecto de la meta propuesta en el plan de austeridad del gasto para la vigencia 2018 (222 resmas para todo el año).

Corolario de lo anterior, se recomienda efectuar un plan más efectivo de control al consumo de las resmas de papel, ya que de seguir la tendencia en el consumo, este sería en promedio al cierre de la vigencia de más o menos 280 resmas.

d. Servicios públicos y telefonía

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO SERVICIOS PÚBLICOS 1º TRIMESTRE 2018 - 1º TRIMESTRE 2017 Y 1º TRIMESTRE 2018 - 4º TRIMESTRE 2017

CONCEPTO	2017		2018	VARIACIÓN 1º TRIMESTRE	VARIACIÓN % 1º TRIMESTRE	VARIACIÓN 1º TRIMESTRE	VARIACIÓN % 1º TRIMESTRE
	1º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE	2018/1º TRIMESTRE 2017	2018/1º TRIMESTRE 2017	2018/4º TRIMESTRE 2017	2018/4º TRIMESTRE 2017
AGUA M3	80	215	115	35	43,75%	100	-46,5%
ENERGIA (KW)	24.786	22.197	16.779	8.007	-32,30%	5.418	-36%
TELEFONIA MOVIL	\$ 5.678.189	\$ 5.866.323	\$ 6.828.086	\$ 1.149.897	20,25%	\$ 961.763	16,4%
TELEFONIA FIJA	\$ 5.909.456	\$ 4.037.662	\$ 5.911.111	\$ 1.655	0,03%	\$ 1.873.449	46,4%

De acuerdo con el cuadro anterior, al comparar el comportamiento del gasto del consumo de los diferentes servicios durante el primer trimestre de 2018 con relación al mismo periodo del año anterior, se puede observar que el consumo de agua se incrementó un 43.75%, aunque disminuyó 46.5% con respecto al último trimestre del año 2017; en cuanto al servicio de energía hubo una disminución al comparar el 1º trimestre de los dos años en 8.000 KW que representan el 32.3%, tendencia que se mantuvo al comparar el 1º trimestre de 2018 con el último trimestre de 2017, aunque en menos cantidad, por cuanto esta fue equivalente a 5.418 KW que representan el 36%.

De otra parte, en cuanto al servicio de telefonía móvil y fija, respecto al primero se tiene que se presentó un incremento en el valor pagado en el trimestre comparado con el mismo periodo del mes anterior en \$1.149.897.00 equivalente al 20.25% y con respecto al 4º trimestre de 2017 de \$961.763.00, es decir del 16.4%; en cuanto al servicio de telefonía fija, la variación del primer trimestre del año 2018 con relación al mismo periodo del año anterior fue de tan solo \$1.655.00 es decir, de 0.03% en tanto que al compararse el consumo del 1º periodo de 2018 respecto al 4º trimestre de 2017, el incremento fue de \$1.973.449.000 del 46.4%.

Ahora bien, visto el comportamiento señalado anteriormente con respecto al plan de austeridad trazado para la presente vigencia en lo que respecta al servicio de energía eléctrica se trazó una meta para el año (90.412 KW) y para el servicio de acueducto y alcantarillado una meta de 660 M3; al analizar el comportamiento del consumo de energía durante el trimestre se tiene que este ascendió a (16.779 KW) que representa el 18.6%, de la meta para el año lo cual refleja lo efectivas que han sido las medidas tomadas por la administración para disminuir el consumo.

En cuanto al consumo del servicio de acueducto durante el trimestre, analizado frente al plan trazado para el año, se observa que se mantuvo la tendencia, la meta se

alcanzaría, si se mantienen las medidas que la administración ha tomado, las cuales reflejan alto grado de efectividad.

Finalmente, es importante mencionar que de acuerdo con el informe de austeridad presentado, el incremento en el valor pagado del servicio de telefonía móvil obedeció a incremento en el consumo en Roaming internacional en la línea de Director de la entidad, y el incremento en el valor de la telefonía fija obedeció al servicio de LDN y LDI.

En cuanto al servicio de telefonía fija se recomienda establecer medidas que permitan disminuir el consumo por concepto de LDN y LDI, ya que como se mencionó anteriormente, fueron estos servicios los que propiciaron los incrementos en el consumo con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Asignación de teléfonos móviles

Datos suministrados en el informe de austeridad presentado por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Servicios Administrativos

ASIGNACIÓN DE LOS CELULARES				
Línea	Cuenta	Plan	Detalles del Plan	Dependencia
PRIVADA	16692696	IEJ	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 15GB 4G.	Dirección General - Nueva Línea para el Dr. Sergio Londoño
3183489552	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección Administrativa y Financiera
3183489561	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Demanda
3183489565	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Oferta de Cooperación
3183489571	16692696	PB4	MINUTOS 250 TODO DESTINO SMS TODO DESTINO 50	Dirección Administrativa y Financiera
3183489575	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFUJO	Dirección de Demanda
3183489576	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFUJO	Dirección General
3183489579	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFUJO	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI y Oferta
3175108721	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3175141119	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI

5.3 Gastos de nómina

Nómina

COMPARATIVO DE NÓMINA PRIMER TRIMESTRE AÑOS 2017 VS 2018				
AÑO	2017	2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONCEPTO				
SUELDO	\$ 968.177.584	\$ 1.099.154.070	\$ 130.976.486	13,53%
HORAS EXTRAS	\$ 6.071.464	\$ 3.112.194	-\$ 2.959.270	-48,74%
LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES	\$ 115.602.626	\$ 73.612.144	-\$ 41.990.482	-36,32%
FUNCIONARIOS DE PLANTA	79	81	2	

LIQUIDACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017													
CONCEPTO	MARTHA CABANZO	EDGAR MUÑOZ	ESTEFANÍA SALAS	ALEJANDRO GAMBOA	LILIANA ESCOBAR	MARIANA DÍAZ	WILLIAM BAUTISTA	LEONARDO IBARRA	EDGAR MUÑOZ	ENRIQUE MARURI	ANA M. ROCHA	GERMÁN INFANTE	TOTAL
Sueldo	\$178.076	\$1.298.615	\$1.159.270	\$4.664.024	\$144.291	\$1.605.662	\$215.585	\$1.169.535	\$0	\$1.574.121	\$1.204.246	\$0	\$13.213.425
Prima técnica				\$2.332.012	\$0	\$947.341	\$0	\$0	\$0	\$787.061	\$602.123	\$0	\$4.668.537
Prima de Navidad	\$16.572	\$120.849	\$107.881	\$1.953.149	\$416.257	\$890.932	\$156.570	\$1.041.722	\$0	\$2.417.070	\$1.643.940	\$805.659	\$9.570.601
Prima de Servicios	\$1.059.618	\$0	\$0	\$4.500.054	\$1.305.554	\$2.873.790	\$443.193	\$1.769.647	\$686.808	\$4.151.334	\$2.306.606	\$1.299.367	\$20.435.971
Indemnización de Vacaciones	\$1.527.248	\$1.024.798	\$155.349	\$12.583.485	\$3.254.863	\$4.982.199	\$1.092.951	\$5.395.810	\$0	\$6.927.328	\$243.140	\$1.972.253	\$39.109.425
Indemnización Prima de Vacaciones	\$1.145.436	\$715.425	\$155.349	\$8.583.437	\$2.326.743	\$3.563.727	\$783.747	\$3.783.784	\$0	\$4.817.910	\$243.140	\$1.353.507	\$27.472.206
Bonificación por Recreación	\$142.461	\$88.979	\$19.321	\$711.696	\$289.383	\$278.761	\$87.432	\$470.599	\$0	\$399.360	\$30.106	\$168.339	\$2.686.437
Bonificación por Servicios	\$753.112	\$0	\$0	\$720.980	\$1.519.260	\$2.345.571	\$655.738	\$716.340	\$467.141	\$3.144.963	\$152.203	\$883.780	\$11.359.088
Auxilio de Transporte				\$0	\$0	\$0	\$13.857						\$13.857
Subsidio de Alimentación				\$0	\$0	\$0	\$8.939						\$8.939
Horas Extras				\$0	\$0	\$0	\$277.566						\$277.566
TOTAL	\$4.684.447	\$1.950.051	\$437.900	\$31.384.813	\$9.112.060	\$15.832.321	\$9.519.993	\$13.177.901	\$1.153.949	\$22.645.026	\$5.221.259	\$6.482.905	\$128.816.051

LIQUIDACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018									
CONCEPTO	KAREN JIMÉNEZ	MILDRED ALBARRACÍN	ANDRÉS URIBE	JORGE ESCALANTE	EULALIA PORRAS	YECID CASTRO	LILIANA GUIZA	TOTAL	
Sueldo (Incremento salarial)	\$2.464.484	\$0	\$784.036	\$517.466	\$0	\$0	\$0	\$3.765.986	
Prima Técnica	\$0	\$0	\$392.018	\$258.733	\$0	\$0	\$0	\$650.751	
Prima de Navidad	\$220.171	\$0	\$1.498.776	\$951.356	\$0	\$0	\$0	\$2.670.303	
Prima de Servicios	\$1.294.603	\$636.808	\$2.961.843	\$2.466.109	\$257.599	\$0	\$71.667	\$7.688.629	
Indemnización de Vacaciones	\$6.900.695	\$2.244.748	\$5.084.452	\$11.742.058	\$1.948.509	\$160.336	\$627.083	\$28.707.881	
Indemnización Prima de Vacaciones	\$4.919.160	\$300.745	\$3.826.469	\$8.122.263	\$1.293.502	\$160.238	\$445.430	\$19.067.807	
Bonificación por Recreación	\$611.842	\$36.558	\$477.448	\$1.013.369	\$160.876	\$19.214	\$52.912	\$2.372.219	
Bonificación por Servicios	\$1.594.855	\$137.159	\$2.506.605	\$2.584.091	\$844.597	\$144.105	\$396.843	\$8.208.255	
Cesantías	\$882.600	\$195.383	\$1.548.274	\$1.447.403	\$121.449	\$6.763	\$44.428	\$4.246.300	
TOTAL	\$16.423.926	\$3.551.401	\$18.295.885	\$28.585.382	\$4.626.532	\$490.656	\$1.638.363	\$77.378.131	

La información que se presenta en los cuadros precedentes corresponde a la suministrada por el Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la misma respecto a la ejecución del presupuesto de Servicios Personales para el primer trimestre de 2018, en los referidos cuadros se observa que hubo un aumento 13.53% en cuanto a sueldos se refiere con respecto al mismo periodo del año anterior.

Lo expuesto en el párrafo anterior se justifica debido a que los sueldos en el primer trimestre de 2017 se pagaron con base en el incremento salarial de 2016, dado que el incremento para el año 2017 se decretó a finales del mes de abril de 2017 y se empezó a cancelar con retroactivo incluido en el mes de junio de dicho año, en tanto que en el año 2018 el incremento se decretó en el mes de febrero y se empezó a pagar junto con el retroactivo de enero y febrero en el mes de marzo de 2018.

Es decir que la diferencia de 13.53% mencionada anteriormente obedece al 5.75% del incremento del año 2017 más el incremento del año 2018, más el valor del pago de la nómina de los funcionarios adicionales nombrados con posterioridad entre abril de 2017 y marzo de 2018.

RELACIÓN CARGOS VACANTES A 31 DE MARZO DE 2017 VS 2018			
CARGO	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD
2017			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1020	12	1
2018			
DIRECTOR TÉCNICO	2028	18	1
ASESOR	1020	14	1

En cuanto al pago de prestaciones sociales durante el primer trimestre de 2017, el mismo informe que se presenta en los cuadros precedentes, señala que para el año 2017 se efectuaron pagos por ese concepto a once (11) funcionarios, de los cuales seis (6) corresponden al Profesional, el Director General, un Director Técnico y dos Asesores y un funcionario del nivel operativo, por un monto de \$128.8 millones. Siendo los rubros más afectados los de Indemnización por vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de recreacional, los cuales se interrelacionan.

Con respecto al pago de prestaciones sociales efectuado durante el primer trimestre de 2018, el mismo ascendió a \$77.4 millones, que corresponde a siete (7) funcionarios, de los cuales tres (3) del nivel profesional, dos (2) del nivel técnico, un Director Técnico y un asesor. Al igual que en el primer trimestre del año 2017, los rubros afectados en el pago de prestaciones sociales son los inherentes al pago de prima de vacaciones.

En razón a que el rubro con mayor demanda de recursos corresponde al pago de vacaciones causadas y no disfrutadas, se recomienda que la Entidad aplique las disposiciones que sobre la materia dispone el Decreto 1045 de 1978 y demás normas que lo reglamente.

Horas Extras: Con base en la información suministrada por la Directora Administrativa y Financiera – Coordinación de Servicios Administrativos, a continuación se presenta una síntesis comparativa del comportamiento de gastos por concepto de Horas Extras del primer trimestre de 2017 respecto al primer semestre 2018, así:

COMPARATIVO HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE 2018 / PRIMER TRIMESTRE 2017 POR FUNCIONARIO				
2017				
Funcionario	Total Diurnas	Total Nocturnas	Total Dominicales y festivos	Total Horas Extras 2017
Luis Fernando Melo Díaz	77,00	133,50	6,00	216,50
	553.258,23	1.342.908,62	68.977,65	\$ 1.965.145
José Belarmino Guauque León	67,50	38,50	-	106,00
	454.749,61	363.125,98	-	\$ 817.876
Carlos Andres Castañeda Díaz	70,50	68,00	-	138,5
	474.960,70	641.365,38	-	\$ 1.116.326
William Hernando Bautista Díaz	19,50	15,50	-	35
	131.372,11	146.193,58	-	\$ 277.566
Hernando Perdomo	37,50	44,00	-	81,5
	252.638,67	415.001,13	-	\$ 667.640
José Ubaldo Buitrago Fernández	61,00	86,50	-	147,5
	410.958,91	815.854,48	-	\$ 1.226.813
TOTAL HORAS EXTRAS AL MES	333,00	386,00	6	725,00
VALOR TOTAL HORAS EXTRAS	\$2.277.938,00	\$3.724.449,00	\$ 68.978,00	\$ 6.071.365,00
2018				
Funcionario	Total Diurnas	Total Nocturnas	Total Dominicales y festivos	Total Horas Extras 2018
Luis Fernando Melo Díaz	28,00	44,00	-	72,00
	225.696,48	496.532,25	-	\$ 722.229
José Belarmino Guauque León	47,00	37,00	-	84,00
	355.218,66	391.496,31	-	\$ 746.715
Carlos Andres Castañeda Díaz	25,50	19,50	-	45
	192.725,02	206.329,13	-	\$ 399.054
Hernando Perdomo	44,50	39,00	-	83,5
	336.324,05	412.658,27	-	\$ 748.982
José Ubaldo Buitrago Fernández	26,00	33,00	-	59,00
	196.503,94	349.172,38	-	\$ 545.676
TOTAL HORAS EXTRAS AL MES	171,00	172,50		343,50
	1.306.468,14	1.856.188,34		\$ 3.162.656

Con base en la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que los controles establecidos para disminuir el consumo de horas extras han tenido resultados favorables, por cuanto al comparar el gasto en los respectivos trimestres de 2017 y 2018 se presentó una disminución de 381.5 horas que representan el 52.6%.

Por otra parte, se observa que existe una relación directa entre el vehículo o vehículos que consumen mayor cantidad de combustible y la demanda de horas extras por parte del funcionario que lo conduce.

Los cuadros antes mencionados también permiten observar que se consume más o menos el mismo número de horas extras diurnas y nocturnas.

En conclusión, se observa que los mecanismos establecidos para disminuir el consumo de horas extras muestran ser efectivos, no obstante, se exhorta a la administración a establecer mecanismos que permitan disminuir el consumo de horas extras y particularmente las nocturnas, ya que son las que mayor gasto demandan y, por otra parte, se estaría promoviendo la mejorara en el bienestar de los conductores que las demandan, a fin de que los mismos puedan disponer de mayor tiempo para compartir con sus familias

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.

Contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC-COLOMBIA				
RELACION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS A 31 DE MARZO DE 2018				
Nombre	OBJETO	Valor Total	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
AVILA DUEÑAS CLAUDIA MILENA	técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin de brindar soporte y apoyo a la coordinación de procesos relacionados con la administración y adquisición de bienes y servicios, y las actividades relacionadas con proveedores y gestión documental de la entidad	\$ 47.124.000,00	5/01/2018	31/12/2018
AYOLA MARRUGO CAMILA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para administrar las redes sociales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, y generar contenidos para publicar en sus plataformas digitales, desde el área de Comunicaciones de la Dirección General, bajo los lineamientos dispuestos para tal fin.	\$ 33.603.000,00	10/01/2018	31/12/2018
BOCANEGRA GONZALEZ PAOLA ANDREA	administrativa a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, los servicios profesionales para la estructuración administrativa y técnica de la selección, contratación y supervisión del operador de tickets que requiere la entidad para la ejecución de las actividades y proyectos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperación Internacional, atendiendo	\$ 26.460.000,00	10/01/2018	10/07/2018
BOTERO FITZGERALD CLARA JULIANA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Dirección de Demanda, con el fin de gestionar la cooperación internacional que otorga la Banca Multilateral en el país, en coordinación con todas las Direcciones de APC-Colombia y con los sectores y/o entidades que tienen acciones y/o responsabilidades en la cooperación otorgada por la Banca Multilateral	\$ 27.984.798,00	10/01/2018	10/07/2018
CAMACHO RAMIREZ PEDRO IGNACIO	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento de la coordinación de la cooperación internacional en temas relacionados con el área de construcción de paz en las entidades acordadas y el apoyo a la coordinación de la cooperación de territorios que	\$ 89.365.660,00	4/01/2018	31/12/2018
CESPEDES SIERRA SONIA PATRICIA	administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para apoyar las labores de gestión de talento humano relacionadas con los beneficios, afiliaciones, novedades, programas de bienestar, estímulos e incentivos para los funcionarios, así como el desarrollo de los componentes de salud y recreación	\$ 45.360.000,00	5/01/2018	31/12/2018
CORREDOR QUINTANA ELIANA CATHERIN	técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera, en lo relacionado con las actividades asociadas al procesamiento, gestión, sistematización, consolidación, liquidación y trámite oportuno de la nómina, factores salariales y prestaciones para el reconocimiento oportuno de los mismos al personal, así como el reporte de información derivada de la liquidación de la Nómina y la Gestión	\$ 45.360.000,00	5/01/2018	31/12/2018
ESCOBAR VALLEJO SOFÍA	Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo, para el desarrollo e implementación del sistema integrado de gestión en los procesos de gestión contractual y gestión jurídica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, así como apoyo en los demás temas que se	\$ 25.200.000,00	4/01/2018	31/12/2018
GAMEZ ARGOTE CAROLINA	técnica y administrativa, los servicios profesionales para la coordinación y el seguimiento de la cooperación internacional en el país, proveniente de los Estados Unidos de América y las demás fuentes oficiales que sean acordadas.	\$ 86.266.782,00	10/01/2018	31/12/2018
IBARRA QUIROGA JOSE LEONARDO	Prestación de servicios profesionales para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.	\$ 15.000.000,00	24/01/2018	23/03/2018
JIMENEZ ROJAS CATALINA MARIA	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para el fortalecimiento de la coordinación de la cooperación internacional y la articulación con el sector privado, en el marco de la Hoja de Ruta de la	\$ 45.969.714,00	5/01/2018	5/04/2018
MARIÑO PEREZ NATALIA	técnica y administrativa, los servicios profesionales para la coordinación y el seguimiento de la cooperación internacional en el país, proveniente de Corea, Bélgica, Emiratos Árabes Unidos y las demás fuentes oficiales que sean acordadas, así como en la identificación y gestión de nuevas oportunidades de cooperación internacional	\$ 26.642.000,00	15/01/2018	31/12/2018
MARTINEZ GARBIRAS ANA CAROLINA	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, los servicios profesionales para apoyar la supervisión del contrato de operador logístico bajo las directrices del Director de Oferta y brindar apoyo administrativo en la estructuración, selección y contratación del mismo en lo que concierne al desarrollo de las actividades y proyectos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.	\$ 34.020.000,00	5/04/2018	30/06/2018
PORTO FRIAS RICHARD	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, los servicios profesionales para la gestión contractual y jurídica de la entidad, garantizando que se encuentre de conformidad con el marco normativo vigente, bajo las directrices de la	\$ 44.000.000,00	10/01/2018	10/09/2018
STANEV TATIANA	administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales de asesoría y apoyo en la formulación de proyectos multiactor en el marco de la estrategia de relacionamiento con el sector privado y la Agenda Global 2030 y su ODS.	\$ 60.500.000,00	25/01/2018	31/12/2018
VELOSA MONTOYA LUIS FERNANDO	Prestar a APC-Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa su apoyo al proceso de comunicaciones internas a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad	\$30.000.000	9/01/2018	31/12/2018
	Subtotal Honorarios	\$682.855.954		

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC-COLOMBIA
RELACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS A 31 DE MARZO DE 2018

Nombre	OBJETO	Valor Total	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
ACERO ALFONSO OSCAR LEONARDO	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como Ingeniero mecánico para brindar apoyo para el logro de resultados establecidos en el marco del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC COLOMBIA y la Unión Europea, en temas relacionados con la réplica de modelos integrales de intervención para el fortalecimiento empresarial (MISE).	\$ 56.811.058,00	15/01/2018	31/12/2018
BARRETO MURILLO MARIO EDUARDO	administrativa los servicios profesionales de asesoría financiera, para la incorporación de los recursos, ejecución presupuestal, manejo contable y de tesorería, así como también en temas relacionados con el monitoreo y seguimiento de Indicadores, levantamiento de información de impacto y generación de informes, que sean requeridos para la ejecución del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC COLOMBIA y la Unión Eu	\$ 79.422.624,00	5/01/2018	31/12/2018
RUEDA CARVAJAL CARLOS EDUARDO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de asesoría jurídica y contractual, para la planeación, elaboración, seguimiento y trámite de los procesos contractuales y jurídicos que sean requeridos para la ejecución del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC-COLOMBIA	\$ 57.297.744,00	4/01/2018	31/12/2018
VILLARAGA CRUZ LEIDY JOHANA	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como administradora de empresas para el apoyo a la gestión en temas administrativos y de registro de información contable y financiera; que sean requeridos para la ejecución del contrato de subvención, LA/2016/378-554, suscrito entre APC COLOMBIA y la Unión Europea, atendiendo los requerimientos necesarios	\$ 37.820.292,00	5/01/2018	31/12/2018
GOMEZ PARRA EDWIN DARIO	Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como diseñador industrial para la coordinación técnica y administrativa del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC COLOMBIA y la Unión Europea, atendiendo los requerimientos necesarios para su correcta y eficiente	\$ 79.422.624,00	5/01/2018	31/12/2018
LAITON GUTIERREZ YEISON	administrativa, los servicios profesionales en negocios internacionales para la consecución de los resultados establecidos en el marco del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC COLOMBIA y la U. E., en temas relacionados con los procesos de réplica y fortalecimiento de capacidades a los Ministerios y entidades de países beneficiarios en ecosistemas de emprendimiento y servicios financieros de emprendedurismo.	\$ 113.460.888,00	5/01/2018	31/12/2018
	Subtotal Unión Europea	\$ 424.235.230,00		
BRAVO EDNA CATALINA	Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en cinco países de la región y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad (PD) a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica.", conforme a la propuesta técnica presentada por EL CONSULTOR	\$ 72.928.920	23/03/2018	31/12/2018
	Subtotal BID - Agitos	\$ 72.928.920		
CHAPARRO SANCHEZ JOHANA ALEXANDRA	administrativa, los servicios profesionales para efectuar el análisis, ajuste y depuración de los datos contenidos en el sistema de información de cooperación de la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, APC-Colombia, para contribuir a la elaboración de informes del estado de la cooperación.	\$ 35.371.242,00	10/01/2018	31/12/2018
MALPICA CARDENAS SEBASTIAN CAMILO	administrativa los servicios profesionales, para realizar el análisis del comportamiento de la Cooperación Internacional, con el fin de generar insumos para la toma de decisiones y estrategias para la gestión de la cooperación en Colombia, haciendo uso del sistema de información y otras fuentes.	\$ 44.586.667,00	10/01/2018	31/12/2018
PIÑEROS FORERO ANGELA KATERINE	profesionales para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, para apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto de inversión denominado "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia".	\$ 102.888.960,00	10/01/2018	10/12/2018
	Subtotal Proyecto Sistemas de Información	\$ 182.846.869,00		
	Total General	\$ 1.362.866.973,00		

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, contenida en los dos cuadros anteriores, se ha observado que durante el primer trimestre de 2018 la entidad suscribió contratos de prestación de servicios profesionales por \$1.362.9 millones de los cuales \$682.9 millones afectaron el presupuesto de funcionamiento - Honorarios mediante la suscripción de 16 contratos y \$680.0 millones con cargo al presupuesto de Inversión mediante la suscripción de 10 contratos que representan el 49.9% del total contratado.

Respecto a los contratos que afectaron el presupuesto de Inversión, se suscribieron 3 contratos que afectaron el proyecto de Sistemas de información por valor de \$182.8 millones y 7 contratos amparados en el proyecto de Administración de Recursos de Cooperación Internacional por valor de \$497.2 millones, a través de los subprogramas BID – Agiito y Unión Europea.

Comparada la información suministrada respecto del valor de los contratos de servicios profesionales suscritos durante el primer trimestre del presente año, respecto del mismo periodo del año anterior, se pudo observar que el año anterior se suscribieron 19 contratos por un valor de \$946.4 millones es decir 7 contratos menos que este año en el periodo objeto de análisis y por un valor total inferior al valor del presente año del 44%.

De otra parte, del valor total de los contratos de prestación de servicios profesionales que se suscribieron el año pasado durante el periodo, únicamente 3 afectaron el presupuesto de inversión por un monto de \$292.4 millones.

De acuerdo a lo anterior, comparada la información suministrada respecto al valor pagado de la nómina para los funcionarios de planta durante el trimestre (\$1.099.2 millones) y el valor pagado a los contratistas durante el mismo periodo (\$358.1 millones) se determinó que el valor pagado a los 26 contratistas represento 32.6% y el 31.3% de los contratistas respecto del total de funcionarios de planta de la entidad.

De otra parte, se pudo establecer de acuerdo con la relación de los contratos suministrados que 10 contratistas afectaron el presupuesto de inversión.

De acuerdo con la información suministrada, se observó que el 74% de los contratos culminan el 31 de diciembre de 2018.

Del mismo modo, también se ha observado que se han suscrito contratos con las mismas personas en forma recurrente de un año con respecto a otro, como es el caso de los siguientes contratistas entre otros:

- Ávila dueñas Claudia Milena
- Bocanegra González Paola Andrea

- Camacho Ramírez pedro Ignacio
- Céspedes Sierra Sonia Patricia
- Jiménez Rojas Catalina María
- Martínez Garbiras ana Carolina
- Velosa Montoya Luis Fernando
- Barreto Murillo Mario Eduardo
- Piñeros Forero Ángela katerine

6. Recomendaciones

Con base en la información suministrada se puede concluir que la Agencia conoce y atiende los lineamientos y normatividad relativa a fomentar la racionalización y austeridad en el gasto, no obstante las medidas adoptadas pueden ser más eficaces, por lo que se recomienda lo siguiente:

6.1 Se recomienda continuar aplicando los lineamientos y normatividad relativa fomentar la racionalización y austeridad en el gasto en particular lo señalado en el numeral 2 en todas sus partes de la Directiva Presidencial 001 de febrero 10 de 2016, estableciendo y fomentando la conciencia en el uso racional de los servicios públicos básicos por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad, entre otros.

6.2. Respecto al vehículo con placa OCK083, es importante determinar las razones por las cuales no se prestó el servicio a través de ese vehículo, si obedece a que esta para reparación se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para su reparación toda vez que dicho vehículo hace parte del parque automotor de la entidad, para que el mismo una vez habilitado contribuya a prestar un mejor servicio a la entidad y por ende no se deteriore por falta de uso.

6.3 Se recomienda adelantar el trámite de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y o correctivo del parque automotor de la entidad lo antes posible, a fin de disponer del servicio en forma oportuna y por consiguiente evitar el deterioro de los mismos por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Del mismo modo se recomienda que se adelante la contratación utilizando el mecanismo amparado en aprobación de cupo de vigencias futuras a fin de garantizar que se disponga del servicio al inicio de cada vigencia en forma continua.

6.4 Se recomienda efectuar un plan más efectivo de control al consumo de las resmas de papel, ya que de seguir la tendencia en el consumo, este sería en promedio al cierre de la vigencia de más o menos 280 resmas, muy superior a la meta establecida para todo año (222 resmas).

6.5 En cuanto al servicio de telefonía fija se recomienda establecer medidas que permitan disminuir el consumo por concepto de LDN y LDI, ya que como se mencionó anteriormente, fueron estos servicios los que propiciaron los incrementos en el consumo con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

6.6 A fin de evitar sufragar gastos altos por el pago de prestaciones sociales por la desvinculación de funcionarios de la entidad, se recomienda considerando que los rubros que mayor demanda de recursos demandan son los inherentes al pago de vacaciones causadas y no disfrutadas, que la entidad establezca medidas tendientes a evitar que los funcionarios acumulen periodos de vacaciones sin disfrutar es decir que se establezca que cuando el funcionario o funcionarios se les cause el derecho, las vacaciones le sean otorgadas en el mayor tiempo posible después de su causación.

6.7 Respecto a las horas extras, se puede afirmar que los mecanismos establecidos para disminuir el consumo de horas extras han sido efectivos, no obstante, se exhorta a la administración a establecer mecanismos que permitan disminuir el consumo de horas extras y particularmente las nocturnas, ya que son las que mayor gasto demandan por una parte y por otra parte, por cuanto de esta manera se propendería por mejorar el bienestar de los conductores que las demandan, a fin de que los mismos puedan disponer de mayor tiempo para compartir con sus familias.

6.8 En cuanto a los contratos de prestación de servicios, se recomienda revisar si existe recurrencia en los contratos de prestación de servicios, en virtud de lo cual, de existir, se invita a considerar dar aplicabilidad a lo señalado en el inciso final del artículo 2º del Decreto Ley No. 2400 de 1968 modificado por el artículo 1º del Decreto Ley No. 3074 de 1968 el cual en forma expresa señala "Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones. **Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-614 de 2009**"

Como consecuencia de lo anterior, al determinar la necesidad de modificar la planta de personal, dentro de la justificación deberán tenerse en cuenta los criterios señalados por la corte constitucional mediante Sentencia C-614 de 2009, citados por la Contraloría general de la República¹

- "Criterio funcional: determinar si la función contratada es de las que debe desarrollar la Entidad pública".

¹CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Informe actuación especial de fiscalización, seguimiento sentencia C-614DE 2009, Contratos de Prestación de servicios, Resultados de la Actuación Especial, Antecedentes. (p. 9 - 10)

- "Criterio de igualdad: si las labores desarrolladas corresponden con las funciones de los servidores públicos vinculados en planta de personal de la Entidad y además, se cumplen los tres elementos de la relación laboral: a) Que se presten servicios personales, b) que se pacte una subordinación que imponga el cumplimiento de horarios o condiciones de dirección directa sobre el trabajador y, c) Que se acuerde una contraprestación económica por el servicio u oficio prestado".
- "Criterio temporal o de la habitualidad: si las funciones contratadas se adelantan con constancia o cotidianidad, lo que conlleva el cumplimiento de un horario de trabajo o a la realización frecuente de la labor".
- "Criterio de excepcionalidad: si las actividades contratadas corresponden a actividades nuevas y éstas no pueden ser desarrolladas con el personal de planta; pero sí la gestión contratada equivale al giro normal de los negocios de una empresa debe corresponder a una relación laboral y no puramente contractual".
- "Criterio de continuidad: si la vinculación se realizó mediante contratos sucesivos de prestación de servicios para desempeñar funciones del giro ordinario de la administración, es decir para el desempeño de funciones de carácter permanente, la verdadera relación existente es de tipo laboral".

